



MT/14/2018

## ACTA DE ACUERDOS DE LA MESA TÉCNICA DE VALIDACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE PROPUESTAS CIUDADANAS PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO 2019

Siendo las 10:00 (diez) horas del día miércoles 29 (veintinueve) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), se reunieron los miembros de la Mesa Técnica de validación —compuesta los representantes de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Confederación Patronal de la República Mexicana; Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco; Jalisco Cómo Vamos; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO); Universidad de Guadalajara; Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; y Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco— para el análisis de propuestas ciudadanas a considerar en el Proyecto de Presupuesto Público 2019.

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Mensaje de Bienvenida
- 2) Pre-criterios generales para el desarrollo de la sesión (Calendario de trabajo, diagrama de procedimientos e Información programática-presupuestal mínima para la elaboración de presupuesto)
- 3) Establecimiento de la Metodología para la Priorización
- 4) Criterios de votación de las propuestas
- 5) Evaluación Técnica
- 6) Selección de propuestas oportunas
- 7) Priorización de propuestas
- 8) Asuntos varios

### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Las actividades se realizaron conforme lo establecido en la Minuta de Reunión de la Mesa Técnica de Validación para el análisis de Propuestas Ciudadanas, en la que los miembros de las Organizaciones Civiles y Educativas que la conforman, expusieron las propuestas ciudadanas que eligieron como prioritarias entre el total registrado en el portal web y definieron el formato, así como el método de votación, en el cual se estableció una ponderación del 1 al 31, otorgándole 1 punto a la propuesta con menor aprobación para el Organismo y 31 a la más importante según su criterio; habiendo acordado previamente que

los votos se emitirían, uno por representante, indiferentemente del número de representantes por cada uno.

Para la priorización y votación, únicamente se consideraron las propuestas capturadas a través del portal <http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/> en los que los ciudadanos presentaron una propuesta propia, y en su caso conforme a los escenarios planteados por las Unidades Responsables del gobierno del estado —con excepción de la propuesta de la Red Ciudadana, Fundación por un Mejor Jalisco, la cual fue entregada vía oficio; sin embargo la Mesa Técnica acordó de manera unánime que sería tomada en cuenta debido a que entregó dentro de las fechas establecidas, por lo que fue debatida y priorizada—.

Una vez priorizada, votada y seleccionada la(s) propuesta(s) ciudadana(s), se estableció un monto de referencia, con el cual se emitirá un oficio a la Unidad Responsable, en espera de que ésta genere un proyecto que justifique el aumento del presupuesto otorgado.

Derivado de los resultados de las votaciones, se realizaron los oficios que serán entregados a las Dependencias y/o Entidades Públicas del Gobierno del Estado de Jalisco a las que se pretende realizar modificaciones presupuestarias, los cuales fueron firmados por los miembros de la Mesa Técnica de Validación y establecen los siguientes acuerdos

### ACUERDOS

- Incremento de \$20,000,000.00 a la Fiscalía Anticorrupción para la Contratación de Personal Operativo para atender las carpetas de investigación y \$20,000,000.00 a la Secretaría Técnica para Infraestructura Tecnológica, Elaboración de Diagnósticos, Diseños de Políticas Públicas y Capacitación, a fin de Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción
- Dotar de Recursos para los H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Jalisco para Programa de Prevención Social de la violencia con un total de \$150,000,000.00 a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Incremento de \$25,300,000.00 a la Comisión Estatal del Agua para el mantenimiento y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y aseguramiento de Agua y Reservas Hidrológicas
- Rehabilitación de Infraestructura al interior del Estado con un aumento de \$200,000,000.00 a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para la ampliación al Programa de Mantenimiento Carretero para el Interior del Estado.

- Fortalecimiento en Educación y Capacitación en Ciencia y Tecnología con un aumento de \$22,000,000.00 a la Profesionalización Docente para las necesidades del sector productivo; mantenimiento y equipamiento de infraestructura.
- Al O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara se propuso un aumento de \$679,000,000.00 para dotarlo de medicamentos, equipo e instrumento médico, así como realizar la ampliación de espacios, rehabilitación y equipamiento con la finalidad de fortalecer el sistema de Salud en el Estado.
- Aumento de \$11,000,000.00 para equipamiento de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
- Fomentar programas para cultura y deporte en centros educativos de concentración masiva con un incremento de \$46,000,000.00 a la Secretaría de Educación Jalisco
- Dotar de equipamiento tecnológico en videovigilancia para la seguridad ciudadana en los Centros Educativos a través del Escudo Urbano C5 con un incremento de \$259,000,000.00.

#### CONSIDERANDO

- El apartado Asuntos Varios, Sección "E", el cual establece "La SEPAF enviará a los correos electrónicos escaneados los 7 formatos de votación y una hoja resumen con el concentrado de votos por propuesta. Así como una propuesta de reducción de gasto para fondear la mayor cantidad de propuestas priorizadas a más tardar el viernes 31 de agosto", las acciones anteriores se llevarán a cabo gracias a las siguientes reducciones presupuestales:
  - Instituto Electoral y de Participación Ciudadana por \$194,000,000.00 provenientes de Asignaciones presupuestales a Órganos Autónomos para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (Prerrogativas Partidos Políticos-actividades específicas y ordinarias) así como \$362,000,000.00 destinados al Proceso Electoral 2018.
  - Tribunal Electoral Tribunal Electoral del Estado de Jalisco por \$15,000,000.00 (Proceso Electoral 2018).
  - Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas por \$320,000,000.00 derivado de reducciones a Ayudas para erogaciones contingentes; Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la



información; Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados;  
Comunicación Social y Giras logísticas

- Unidades Administrativas de Apoyo por 30,000,000.00 derivado de Gastos de orden social y cultural; Servicios de Traslado y Viáticos; y Comunicación Social
- Fiscalía General del Estado con reducción en Servicios de Traslado y Viáticos por \$15,000,000.00
- Así como incrementos por \$320,300,000.00 en Participaciones y \$176,000,000.00 en Impuestos sobre nóminas y asimilables

### Atentamente

### Representantes de la Mesa Técnica de Validación

Dr. Freddy Mariñez Navarro  
Representante Comité de Participación  
Social  
del Sistema Estatal Anticorrupción del  
Estado de Jalisco

Lic. Fabiola Garibaldi Cortez  
Representante Jalisco Cómo Vamos

Lic. Darío Alejandro Loria Centeno  
Representante Confederación Patronal de  
la República Mexicana, sede Jalisco

Mtra. Ana Isabel Solís Ramírez  
Representante Cámara Nacional de  
Comercio, Servicios y Turismo de  
Guadalajara  
CANACO Guadalajara

Lic. Daniel Villanueva Munguía  
Representante Consejo de Cámaras  
Industriales de Jalisco (CCIJ)

Mtro. César Omar Mora Pérez  
Representante Universidad de  
Guadalajara

Mtro. Juan Carlos Martínez Alvarado  
Representante Instituto Tecnológico y de  
Estudios Superiores de Occidente



**Por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas**

Mtra. Sonia Carolina Toro Morales  
Subsecretaria de Planeación

Mtra. Guadalupe Cid Escobedo  
Directora General de Programación,  
Presupuesto y Evaluación del Gasto  
Público

Mtro. Oscar González Ruiz  
Director de Evaluación de Desempeño del  
Gasto Público



## Informe de resultados sobre las propuestas ciudadanas capturadas al 10 de agosto de 2018

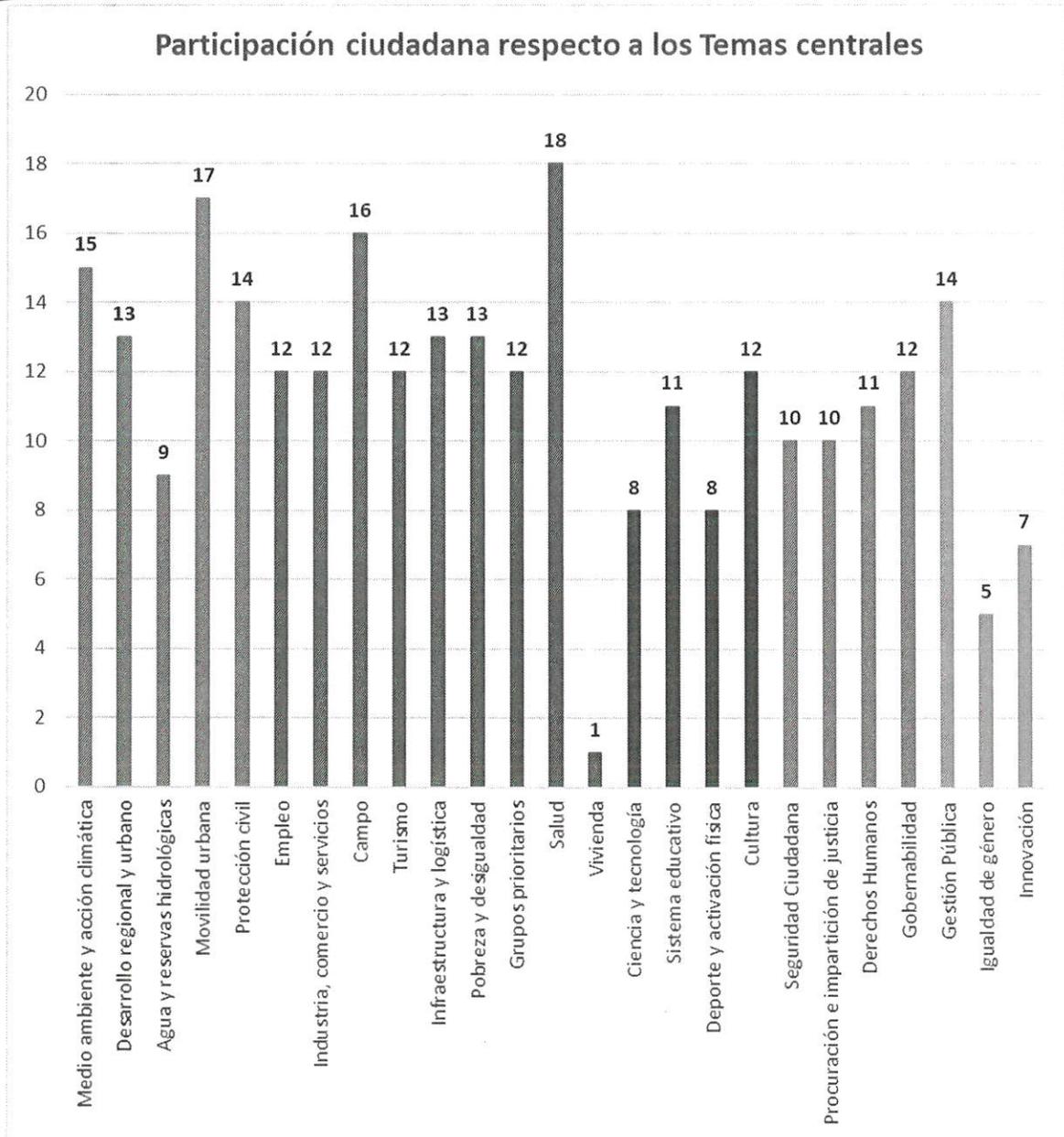
Derivado de la participación de la población del Estado de Jalisco en la elaboración de propuestas para el presupuesto público 2019 en el portal presupuesto ciudadano. Se realiza un análisis sobre las proyecciones presupuestales que la ciudadanía plantea en sus ejercicios, tomando en cuenta los rubros de ingresos que propusieron tanto un incremento como un decremento, así como los egresos y sus afectaciones, con el objetivo financiero de alcanzar un equilibrio presupuestal.

De los 39 ciudadanos que participaron en este ejercicio presupuestal, se realizaron 270 propuestas ciudadanas a los gastos que ejerce el Estado vinculados a 24 Temas centrales del Plan Estatal de Desarrollo, de estos, el Tema con mayor propuestas ya sean incrementos o decrementos a su gasto, es el de Salud del Eje de Equidad de Oportunidades con 18 propuestas ciudadanas, seguido de Movilidad del Eje de Territorio y Medio Ambiente Sustentable con 17 propuestas en sentido contrario el tema con menor propuestas fue el de Igualdad de género con sólo 5, cabe resaltar que al Tema de Vivienda sólo presento una propuesta, ya que fue presentada directamente en una propuesta ciudadana dentro de su redacción.

Eje	Tema	Participaciones Ciudadanas
Territorio y Medio Ambiente Sustentable	Medio ambiente y acción climática	15
	Desarrollo regional y urbano	13
	Agua y reservas hidrológicas	9
	Movilidad urbana	17
	Protección civil	14
Economía Próspera	Empleo	12
	Industria, comercio y servicios	12
	Campo	16
	Turismo	12
	Infraestructura y logística	13



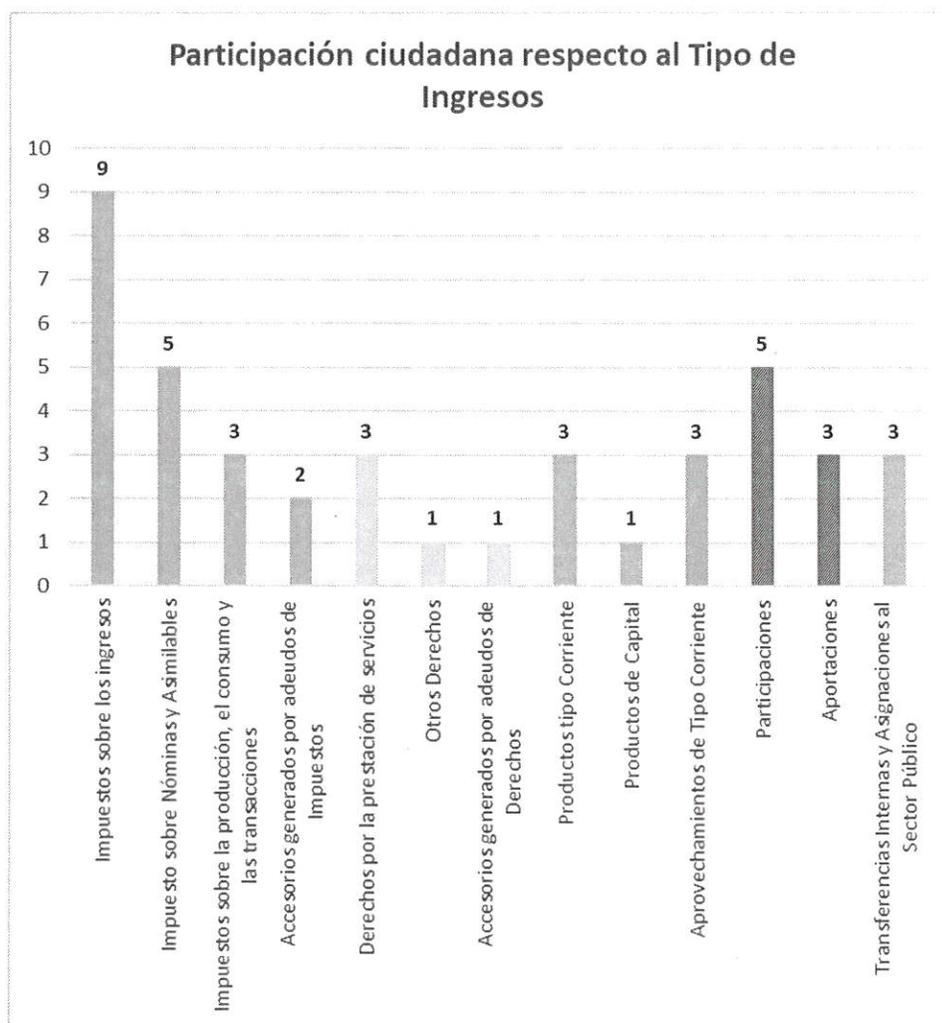
<b>Equidad de Oportunidades</b>	Pobreza y desigualdad	13
	Grupos prioritarios	12
	Salud	18
	Vivienda	1
<b>Educación de Calidad</b>	Ciencia y tecnología	8
	Sistema educativo	11
	Deporte y activación física	8
	Cultura	12
<b>Estado de Derecho</b>	Seguridad Ciudadana	10
	Procuración e impartición de justicia	10
	Derechos Humanos	11
	Gobernabilidad	12
<b>Temas Transversales</b>	Gestión Pública	14
	Igualdad de género	5
	Innovación	7



De los ciudadanos que participaron en este ejercicio presupuestal, se hicieron 42 propuestas ciudadanas a las percepciones que recibe el Estado, para financiar el gasto público, el tipo de ingreso con mayores propuestas es Impuestos sobre los ingresos con 9 propuestas, seguido por Impuesto sobre nóminas y asimilables.



Ingreso	Tipo de Ingreso	Participación Ciudadana
Impuestos	Impuestos sobre los ingresos	9
	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables	5
	Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	3
	Accesorios generados por adeudos de Impuestos	2
Derechos	Derechos por la prestación de servicios	3
	Otros Derechos	1
	Accesorios generados por adeudos de Derechos	1
Productos	Productos tipo Corriente	3
	Productos de Capital	1
Aprovechamientos	Aprovechamientos de Tipo Corriente	3
Participaciones y Aportaciones	Participaciones	5
	Aportaciones	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	3



Los planteamientos que la ciudadanía realizó para los ingresos que recibe el Estado y los demás entes públicos para financiar el gasto público, mostraron una tendencia en incrementar las percepciones del Gobierno de Jalisco; del rubro de impuestos, en el tipo de ingreso Impuestos sobre los ingresos, proponen una recaudación por **\$32,200,000.00**<sup>1</sup>; a los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones un incremento de **\$17,349,950.00** y por último los ciudadanos plantearon una **disminución** de **\$172,500,000.00**, para el Impuesto sobre Nóminas y Asimilables, derivado de esto al Rubro de Impuestos en su conjunto presentan

<sup>1</sup> Se tomó como referencia la sumatoria de las ampliaciones o disminuciones de las propuestas ciudadanas que afectaron a los rubros mencionados.



una propuesta de una **disminución** en sus percepciones por **\$122,950,050**, para la parte de los ingresos por Derechos, propusieron un incremento por **\$291,284,300.00**, desglosado por los siguiente tipos: a Derechos por la prestación de servicios por **\$287,067,900.00**, Accesorios generados por adeudos de Derechos por **\$4,216,400.00** y por ultimo a Otros Derechos por **\$685,000.00**, a Aprovechamientos de Tipo Corriente propusieron un incremento de **\$1,062,552,750.28**, en Participaciones y Aportaciones plantearon incremento por **\$11,852,998,400.00**, y por ultimo a Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público un incremento por **\$1,640,693,700.00**, por lo tanto en total proponen un incremento a los ingresos por **\$14,736,037,950**



ID: C39

Propuesta Ciudadana

#### Incremento de gasto y/o reducción de ingresos

Presentó propuestas ciudadanas en el Eje **Territorio y medio ambiente**, en el Tema **Movilidad urbana**, estableció un incremento de gasto de **\$35,000,000.00 pesos**, “para el Programa Mi Bici para ampliar el parque vehicular y las estaciones.” En el Tema **transversal**, Tema **Gestión Pública** propone fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción dotando a sus organismos que la integran de recursos conforme a lo siguiente: **\$10,000,000.00 pesos** a la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción para el desarrollo de infraestructura tecnológica y la generación de recomendaciones en políticas públicas; **\$20,000,000.00 pesos** para la Fiscalía Anticorrupción para contratación de personal operativo para atender las carpetas de investigación; y **\$15,000,000.00 pesos** al Instituto de Transparencia Estatal (ITEI) para el fortalecimiento de sus acciones en materia Anticorrupción.”

#### Incremento de ingresos y/o reducción de gasto

En el Tema **Salud** correspondiente al Eje **Equidad de Oportunidades** “Se propone disminuir **\$5,000,000.00 pesos**, en la partida genérica 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados de la Unidad Responsable: Secretaría de Salud”. En el Tema de **Movilidad Urbana** correspondiente al Eje **Territorio y medio ambiente** propone disminuir **\$30,000,000.00 pesos**, “en la partida genérica 4610 Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo de la Unidad Responsable: Fideicomiso de Administración para la mejora de la Seguridad Vial.” En el Tema **transversal Gestión Pública** una reducción propuesta de **\$45,000,000.00 pesos** argumentando que “Se propone disminuir 5 millones en el concepto del gasto 3700 Servicios de Traslado y Viáticos de la Unidad Responsable: Unidades Administrativas de Apoyo; disminuir 5 millones en la partida genérica 3820 Gastos de orden social y cultural de la Unidad Responsable: Unidades Administrativas de Apoyo; disminuir 8 millones en la partida genérica 3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados de la Unidad Responsable: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; disminuir 12 millones en la partida genérica 3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información de la Unidad Responsable: Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; disminuir 15 millones en la partida específica 4419 Ayudas para erogaciones contingentes (Entrega Recepción Imprevistos-SEPAF) de la Unidad Responsable:



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Publicado en el Presupuesto de Egresos 2018.”

**Nota Técnica:**

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica en la propuesta ciudadana la Unidad Responsable y la partida presupuestal a afectar para contar con viabilidad y soporte presupuestal en la propuesta del tema Salud, Movilidad y Gestión Pública.

**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **equilibrio presupuestal** en la propuesta ciudadana, solicitando integrar las reducciones y/o incrementos propuestos por el ciudadano a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para que se notifique a las Unidades Responsables a las cuales se le asignarían los recursos, a fin de obtener la justificación y explicación de implementar en 2019 la propuesta por el ciudadano.

**Dictamen de la mesa técnica de validación:**

El pasado miércoles 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas.

En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de 31 propuestas ciudadanas, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, la propuesta sobre fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción, fue seleccionada y propuesta como prioritaria por el organismo Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, la Universidad de Guadalajara, Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO), Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco (CCIJ); y se encontró dentro de las mayormente votadas.

Por lo anterior se presentarán ampliaciones por \$20,000,000.00 a la Secretaría Técnica, para el Desarrollo de Infraestructura Tecnológica, la Elaboración de Diagnósticos, Diseños de Políticas Públicas, capacitación y honorarios; y de \$20,000,000.00 a la Fiscalía Anticorrupción para la contratación de personal operativo para atender las carpetas de investigación, en virtud de que éstas presenten la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.



PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



PRESUPUESTO  
CIUDADANO  
JALISCO

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal , así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.



ID: C13	Propuesta Ciudadana:
---------	----------------------

#### Incremento de gasto y/o reducción de ingresos

Propone un incremento en el gasto de los siguientes Temas: dentro del Eje de Territorio y medio ambiente al Tema de **Desarrollo regional y urbano** por **\$26,958,885.97** por el motivo de “2.- Dado que en la presente plataforma por cuestiones técnicas no está permitiendo capturar información en el Tema Central “Vivienda”, del Eje de Desarrollo “Equidad de Oportunidades” del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, se hace la captura en el tema central de “Desarrollo Regional y Urbano” la propuesta para que se asigne al Instituto Jalisciense de la Vivienda del Estado de Jalisco (IJALVI) la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para la Implementación de acciones para que se asegure cabalmente en todo el Estado de Jalisco, el cumplimiento de construcción pública y/o privada de vivienda digna, decorosa y adecuada, tal y como lo establecen los tratados internacionales, toda la normatividad general aplicable y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) del Gobierno Federal y en su caso, en los nuevos desarrollos de vivienda entregados por las Inmobiliarias a los Gobierno Municipales correspondientes se garantice cabalmente tal cumplimiento (**Asignación sugerible \$12,500,000**).” Además, dentro del mismo Eje al Tema de **Movilidad urbana** un incremento por **\$5,296,181.32** al cual “ 4.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para que el Sistema de Tren Eléctrico Urbano y/o la Secretaría de Movilidad y/o la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública lleve a cabo las acciones necesarias para la Ampliación y

#### Incremento de ingresos y/o reducción de gasto

Propone una reducción en el gasto al Tema de **Gobernabilidad** del Estado de derecho por **\$316,521,617.68** “ Derivado que el siguiente año 2019 en el Estado de Jalisco no será año electoral, se propone que los recursos que no serán requeridos y que fueron destinados para el Proceso Electoral 2017-2018 (\$380,772,951.48 Millones de Pesos, de acuerdo al Presupuesto de Egresos 2017 del Estado de Jalisco, autorizado por el H. Congreso del Estado, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, en el Programa Presupuestario 635, en las siguientes Partidas y Montos publicados para el Proceso Electoral: Partida 4141 \$181,616,569 – Partida 4142 \$113,220,696 – Partida 4143 \$62,783,718 – Partida 4144 \$4,453,517 y Partida 4147 \$15,000,000), se consideren los recursos suficientes, necesarios e indispensables, para llevar a cabo los siguientes 7 temas de acción en materia de: Derechos Humanos, Vivienda Digna, Decorosa y Adecuada, Industria, Comercio y Servicios, Servicio Civil Profesional de Carrera (Profesionalización) de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, Protección Civil, Movilidad y Anticorrupción. Nota: 1 Dado que el sistema solamente permite incrementar y/o disminuir solamente el 5 por ciento en cada tema, se capturó en las descripciones de cada propuesta el monto ciudadano sugerido, más sin embargo, se deja al personal técnico correspondiente que asigne los montos requeridos, necesarios y suficientes para llevar a cabo cada punto propuesto para el siguiente año 2019 o en su caso, de manera multianual durante



Construcción de la Línea 3 del Tren Ligero de la Estación de Periférico Zapopan (Col. Arcos de Zapopan) hasta la población de San Francisco Tesistán. (Culminación del Proyecto Original). Y se implemente el Sistema BRT (Macrobus) o Ruta Alimentadora de la Colonia Valle de los Molinos a la Estación de Tesistán Línea 3. Y Sistema de BRT (Macrobus) o Ruta Alimentadora de la Población de La Primavera-Venta del Astillero-Nextipac-Santa Lucía a Estación Línea 3 Estación Tesistán. Así mismo, el acondicionamiento requerido (Concreto Hidráulico, Señalética, Señalización vial, Buena Iluminación, Banquetas y Puentes Peatonales, en donde no las hay, etc) de la Av. Juan Gil Preciado Tramo Periférico Zapopan al Poblado de Francisco Tesistán (**Asignación sugerible \$50,000,000**). Y a **Protección civil** incrementar por **\$6,999,393.84** al cual “ 5.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para que la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco en coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública lleven a cabo la elaboración del Estudio Geofísico y/o Geotécnico que se requiere en el suelo o subsuelo de todo el Valle de Tesistán (Habitado y no habitado), del Municipio de Zapopan, Jalisco para la implementación de acciones preventivas y/o correctivas para la protección y/o seguridad de los habitantes y la protección de su patrimonio, por la vulnerabilidad que representa la existencia de un sistema vertical y horizontal de fallas geológicas y la actividad sísmica existente histórica y recientemente y el creciente asentamiento humano proyectado en toda la zona (**Asignación sugerible \$20,000,000**).” Para el Eje de Economía próspera al Tema de **Industria, comercio y servicios** un incremento de **\$238,153.07** al cual “ 6.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para que la Secretaría de Desarrollo

el periodo institucional de la siguiente administración (Según sea el caso). Nota 2: Dado que la Plataforma no considera algún campo para adjuntar información, en caso de requerir información adicional para fundar y motivar los puntos propuestos para que sean considerados y no sean rechazados, con mucho gusto se proporciona más información solicitándola al correo electrónico: [paco\\_guzman\\_moreno@hotmail.com](mailto:paco_guzman_moreno@hotmail.com) Nota 3: Dado que la Plataforma no menciona partidas presupuestales para incrementar o disminuir recursos, se deja al personal técnico responsable que asigne las partidas presupuestales correspondientes. Nota 4: Dado que la Plataforma solamente permite incrementar o disminuir el 5 por ciento a cada tema, y no más, según se requiriera, los montos capturados en los campos de "Monto Ciudadano" son solamente simbólicos con el fin de poder ajustar y lograr un equilibrio presupuestal. Los verdaderos montos propuestos es de acuerdo a lo que señala la Nota 1.”



Económico en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural lleven a cabo las gestiones necesarias para la Implementación de acciones y estrategias en conjunto con el Gobierno Federal y la Iniciativa Privada para que todos los productos y/o actividades productivas que intervienen y forman parte de la canasta básica, en el Estado de Jalisco sean de muy buena calidad y estén a precios muy accesibles para toda los habitantes del Estado con la finalidad de que toda persona en el Estado de Jalisco se garantice el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (**Asignación sugerirle \$2,500,000**)." Para el Tema del **Campo** del mismo Eje propone un incremento del **\$12,775,510.00** al cual "6.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para que la Secretaría de Desarrollo Económico en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Rural lleven a cabo las gestiones necesarias para la Implementación de acciones y estrategias en conjunto con el Gobierno Federal y la Iniciativa Privada para que todos los productos y/o actividades productivas que intervienen y forman parte de la canasta básica, en el Estado de Jalisco sean de muy buena calidad y estén a precios muy accesibles para toda los habitantes del Estado con la finalidad de que toda persona en el Estado de Jalisco se garantice el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos (**Asignación sugerible \$2,500,000**)." al Eje de Estado de derecho al Tema de **Derechos Humanos** un incremento por **\$36,192,996.45** al cual "1.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 a la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco para la Implementación de estrategias y acciones



orientadas a: 1.- Difusión para el conocimiento de todos los habitantes de Jalisco de todos los Derechos Humanos **(Asignación sugerible \$12,500,000)**, 2.- Diplomado en Derechos Humanos Obligatorio en línea para la Capacitación de todos los Servidores Públicos del Estado de Jalisco en Materia de Derechos Humanos para garantizar el conocimiento y cumplimiento por parte de todas las Autoridades de la Administración Pública Estatal y Municipal de todos los Derechos Humanos **(Asignación sugerible \$2,000,000)**, 3.- Cumplimiento de la defensa de todos los Derechos Humanos por parte de todas las Autoridades de la Administración Pública Estatal y Municipal **(Asignación sugerible \$5,000,000)**, 4.- Protección integral por parte de la Administración Pública Estatal y Municipal a víctimas de violaciones de sus Derechos Humanos **(Asignación sugerible \$50,000,000)** y 5.- Reparación integral del daño por parte de la Administración Pública Estatal y Municipal y Particulares a violaciones de todos los Derechos Humanos, de todos los habitantes del Estado de Jalisco **(Asignación sugerible \$50,000,000).**” Por ultimo al tema de Gestión Pública del Eje Tema transversal propone un incremento por \$228,060,496.72 al cual “3.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para que la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Implemente las estrategias o acciones necesarias para fortalecer y llevar a cabo el Servicio Civil Profesional de Carrera (Profesionalización) de los Servidores Públicos de todas las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Jalisco, especialmente el personal que tiene que ver con las funciones de las áreas de Planeación, Programación, Presupuesto, Finanzas o Recursos Financieros, Contraloría, Auditoría Pública, Control, Monitoreo o Evaluación, Equipos Técnicos Responsables de Programas Presupuestarios (Pp) y/o Matrices de Indicadores de



Resultados (MIR), Políticas Públicas, Transparencia y/o Rendición de Cuentas y Jurídico. Así mismo se lleve a cabo un ajuste salarial para que sus sueldos o salarios de los servidores públicos de éstas áreas sean los suficientes para satisfacer las necesidades normales de un Jefe de Familia en el orden material, social, cultural y para proveer la educación obligatoria de sus hijos, tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**Asignación sugerible \$150,000,000**). Y 7.- Se propone incrementar la parte proporcional de los recursos que ya no son requeridos para el Proceso Electoral 2017-2018 para que el Sistema o Fiscalía Estatal Anticorrupción implementen las acciones y estrategias necesarias con el fin de blindar al Sistema o Fiscalía Estatal Anticorrupción y todas las Dependencias y Entidades según corresponda, con la finalidad de que realmente garantice la solución positiva del 100% de los casos de corrupción reportados por la ciudadanía, garantizándose la reparación integral del daño a las víctimas, y a la vez, se blinde y se proteja a los mimos servidores públicos que integran y forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción con el fin de que no sean sobornados, amenazados, secuestrados (Como el reciente caso de este año en la Comisión Estatal de Derechos Humanos), o que exista algún riesgo hacia su integridad física personal, sus familiares o seres queridos o con algunos (Como el reciente caso de este año de un agente investigador de la Fiscalía General del Estado), y a la vez, no exista conflicto de intereses, por el cumplimiento de sus funciones y deberes que implica atender, dar el seguimiento o investigación y solucionar casos de corrupción (**Asignación sugerible \$5,000,000**).”



#### Nota Técnica:

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana la partida presupuestal a la Unidad Responsable Instituto Jalisciense de la Vivienda del Estado de Jalisco al incremento en el Tema Vivienda, así como el prorrateo de las Unidades Responsables de Sistema de Tren Eléctrico Urbano, Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para el incremento al Tema de Movilidad urbana, al Tema de Protección civil incorporar la partida presupuestal a la Unidad Responsable Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del Estado de Jalisco, al Tema Industria, comercio y servicios, incorporar la partida presupuestal a la Unidad Responsable Secretaría de Desarrollo Económico, al Tema Derechos Humanos, incorporar la partida presupuestal a la Unidad Responsable "Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y al Tema Gestión Pública incorporar la partida presupuestal a la Unidad Responsable Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **desequilibrio presupuestal** con un **déficit fiscal** de **\$4.00** en los montos propuestos, lo cual es factible ajustar para alcanzar el equilibrio presupuestal, sin embargo cabe resaltar que en los montos sugeridos dentro de la redacción del ciudadano, se analiza un superávit de **\$18,772,951.48**, monto el cual se destinaria a la amortización de la deuda, solicitar integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, a fin de obtener la justificación y explicación de la viabilidad de implementar en 2019 la propuesta por el ciudadano.

#### Dictamen de la mesa técnica de validación:

El pasado miércoles 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas.

En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de 31 propuestas ciudadanas, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, las propuestas de fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), Implementación del Servicio Civil de Carrera permanente para los Servidores Públicos del Gobierno del Estado conforme al Gobierno Federal y, finalmente, la Ampliación de la cobertura de transporte multimodal e Infraestructura vial desde la última estación de la Línea 3 hasta la zona de Tesistán, fueron seleccionadas y propuestas como prioritarias por los representantes del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, la Cámara de Comercio de Guadalajara (CONACO), la Confederación Patronal de



la República Mexicana (COPARMEX) y el Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco (CCIJ) , siendo mayormente votada la que corresponde al SEA.

Por lo anterior se presentarán ampliaciones por \$20,000,000.00 a la Fiscalía Anticorrupción para la contratación de personal operativo para atender las carpetas de investigación, en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto , respetando las especificaciones de este dictamen.

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal , así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.



ID: C34	Propuesta Ciudadana:
---------	----------------------

#### Incremento de gasto y/o reducción de ingresos

Propone un aumento en el Tema **Medio ambiente y acción climática** por un monto de **\$25,571,867.81**, con el motivo “Las acciones para mitigación y adaptación al cambio climático requieren inversión considerable, equivalente a los resultados”; mientras que en el Tema de **Desarrollo regional y urbano** plantea un incrementó de **\$103,752,055.97**, justificando que “Es necesaria una mayor inversión para equilibrar el avance de la zona metropolitana de Guadalajara con el del interior del estado” y en el Tema de **Agua y reservas hidrológicas** realizó un aumento de **\$25,538,950.00** mencionando que “ El agua es un elemento que se encuentra en estado crítico y es estratégico para consumo humano, industrial y de residuo. Es necesario invertir y mantener en operación las plantas de tratamiento”, finalmente en el Tema de **Protección civil** propuso un aumento de **\$11,150,029.84**, debido a que “Protección civil requiere un mayor presupuesto para equipo y capacitación”; dichas propuestas pertenecen al Eje de Territorio y medio ambiente sustentable.

Además propuso un incremento al Tema **Turismo** por un monto de **\$8,268,857.61** con la justificación de “El turismo es una actividad económica que genera un gran número de empleos y derrama económica del estado. Es necesario aumentar su presupuesto”; a su vez plantea un incremento en el Tema de **Infraestructura y logística** por **\$165,275,698.34** considerando que “Es indispensable aumentar el presupuesto en este rubro, el 5% es poco comparado con las necesidades de infraestructura y logística del

#### Incremento de ingresos y/o reducción de gasto

Propone un aumento en las percepciones a los impuestos sobre los **Aprovechamientos de Tipo Corriente** por **\$532,208,450.00**, redactando la siguiente justificación “Incrementar 5% a este rubro, con énfasis a la contribución de uso y disfrute de automotores”.

Además plantea una disminución en el Tema de **Empleo**, por un monto de **\$21,389,457.00**, con la siguiente justificación “ Disminuir el 5% en el gasto por concepto de "empleo", al considerarse excesivo para la atribución del ejecutivo estatal en la creación de empleos”; en el Tema de **Industria, comercio y servicios** propone una disminución de **\$24,988,091.00**, con la razón de “ Reducir al menos %5 del presupuesto destinado a este rubro, al ser ambiguo el fin propuesto, y por tanto desconocer el impacto de su aplicación en el crecimiento del económico estatal”; y en el Tema **Campo** propone una disminución de **\$31,861,224.00**, por el motivo “ Reducir 5% de presupuesto al no lucir tangible el destino de este gasto en un rubro estratégico para el estado. Propiciar la sustentabilidad debe ser transversal e iniciar antes de la actividad económica”; dichos Temas pertenecen al Eje de Economía Próspera



estado”; propuestas que pertenecen al Eje de Economía Próspera.

Finalmente, en el Eje **Equidad de oportunidades** se establece un incremento de **\$ 72,136,702.96 pesos** en el Tema **Pobreza y desigualdad** justificando que “La ambigüedad del objetivo no permite conocer los detalles del gasto en este rubro tan prioritario para reducir la desigualdad. Si de esto, se contempla una parte para promoción y mercadotecnia, se pierde el sentido”; en cuanto al Tema **Grupos prioritarios** propone una ampliación de **\$67,561,034.97**, describiendo que “Es necesario aumentar el recurso para grupos vulnerables, sin embargo es importante que el objetivo esté enunciado de manera tal que permita conocer entender el mecanismo que se seguirá para obtener los resultados buscados.”

#### Nota Técnica:

#### Marco Legal:

De conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco en el que se determinó la política tributaria para el Ejercicio 2018; es necesario que se solicite a la Unidad Responsable (SEPAF) la justificación y explicación de la factibilidad de implementar en 2019 la política tributaria propuesta por el ciudadano; en caso de ser factible, la SEPAF deberá determinar, conforme sus estimaciones, la(s) clase(s) del impuesto sobre los **Aprovechamientos de Tipo Corriente** con un aumento en las percepciones de **\$532,208,450.00**.

De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana la Unidad Responsable y la partida presupuestal a afectar para contar con viabilidad y soporte presupuestal en la propuesta de incremento de los Temas de **Medio ambiente y acción climática, Desarrollo regional y urbano, Agua y reservas hidrológicas, Protección civil, Turismo, Infraestructura y logística, Equidad de oportunidades, Pobreza y desigualdad**, descritos previamente, así como la reducción de los Temas de **Empleo, Industria, comercio y servicios, Campo**.



**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **desequilibrio presupuestal** con un **superávit fiscal** de **\$131,192,023.00**, sin embargo los ingresos excedentes se destinan a la amortización de la deuda por lo que se solicita integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**Dictamen de la mesa técnica de validación:**

El pasado miércoles 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas.

En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de 31 propuestas ciudadanas, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, las propuestas de fortalecer el turismo en el Estado de Jalisco, mantenimiento y operación de plantas de tratamiento de aguas residuales y aseguramiento de agua y reservas hidrológicas, la Rehabilitación de infraestructura al interior del Estado, así como de Equipamiento y Capacitaciones para prevención y cultura en materia de Protección Civil en Instituciones Educativas, fueron seleccionadas y propuestas como prioritarias por los representantes de la Cámara de Comercio de Guadalajara, el Consejo de Cámaras Industriales del Estado de Jalisco (CCIJ), Jalisco Cómo Vamos y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO) así como la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y la Universidad de Guadalajara (UDG), siendo mayormente votada las que corresponden a las Plantas de Tratamiento y aseguramiento de Aguas y Reservas Hidrológicas, Rehabilitación de infraestructura y Equipamiento en materia de Protección Civil.

Por lo anterior se presentarán ampliaciones por \$25,300,000.00 para la Comisión Estatal del Agua, \$200,000,000.00 a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública para la ampliación al Programa de Mantenimiento Carretero para el Interior del Estado y \$11,000,000.00 a la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco (UEPCYBEJ) para su equipamiento; en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal , así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.



**Incremento de gasto y/o reducción de ingresos**

Apoya el incremento porcentual de las propuestas presentadas por las dependencias de los siguientes Temas de **Empleo** con un aumento de **\$60,719,691.44 pesos**; en **Industria, comercio y servicios** define un incremento por monto de **\$57,472,869.77 pesos**, en **Campo** establece un aumento de **\$3,875,771.16 pesos**; los cuales pertenecen al Eje de Economía Próspera; por otra parte, en **Ciencia y tecnología** propone un incremento por **\$10,312,819.90 pesos**; el cual pertenece al Eje de Educación de Calidad y por último en el Tema de **Innovación** designa un aumento por **\$10,749,997.79 pesos**; perteneciente al Eje de Tema Transversal. Dichos incrementos son destinados a las acciones planteadas por las instituciones vinculadas a las temáticas antes mencionadas.

**Incremento de ingresos y/o reducción de gasto**

Propone las reducciones planteadas en el Portal de Presupuesto Ciudadano de los siguientes Temas; en **Grupos Prioritarios** establece una reducción de **\$45,352,503.27 pesos**, el cual pertenece al Eje de Equidad de oportunidades; en **Procuración e impartición de justicia** define una disminución por un monto de **\$51,077,444.92 pesos**, en **Derechos Humanos**, propone una reducción por **\$33,278,747.51 pesos**, además en **Gobernabilidad** asigna una disminución de **\$13,973,453.51 pesos**, los cuales pertenecen al Eje de Estado de Derecho; y finalmente en el Tema de **Gestión Pública** establece un decremento por **\$1,864,149.72 pesos**.

**Nota Técnica:**

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana la Unidad Responsable y la partida presupuestal a afectar para contar con viabilidad y soporte presupuestal en la propuesta de incremento de los Temas de **Empleo, Industria, comercio y servicios, Campo, Ciencia y tecnología e Innovación** descritos previamente, así como la reducción de los Temas de **Grupos prioritario, Procuración e impartición de justicia, Derechos Humanos, Gobernabilidad y Gestión Pública**



**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **desequilibrio presupuestal** con un **superávit fiscal**, de **\$2,415,148.87**, sin embargo, los ingresos excedentes se destinan a la amortización de la deuda por lo que se solicita integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**Dictamen de la mesa técnica de validación:**

El pasado **miércoles 29 de agosto**, se llevó a cabo la reunión de la **Mesa Técnica de Validación** conformada por representantes de distintas **Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas**.

En este ejercicio, los miembros de la **Mesa Técnica** establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de **31 propuestas ciudadanas**, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, la propuesta de **Fortalecimiento en Educación y Capacitación en Ciencia y Tecnología**, fue seleccionada y propuesta como prioritarias por los representantes de la **Cámara de Comercio de Guadalajara (CANACO)**, la cual fue una de las mayormente votadas.

Por lo anterior se presentarán ampliaciones por **\$22,000,000.00** a la **Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y Universidades Tecnológicas** destinados para **profesionalización docente** y necesidades del sector productivo así como para **mantenimiento y equipamiento de infraestructura**; en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal , así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.



ID: C05

Propuesta Ciudadana:

#### Incremento de gasto y/o reducción de ingresos

Propone aumentar el gasto a los siguientes Temas: **Sistema educativo** dentro del Eje de Educación de calidad, un incremento por **\$1,407,211,906.12** para “Crear programas de infraestructura física para centros educativos que garanticen la calidad, cobertura y diversificación de su matrícula”, a **Seguridad Ciudadana** del Eje Estado de Derecho por **\$259,515,547.20** para “Dotar de infraestructura tecnológica y de video vigilancia los centros educativos con mayor población estudiantil propensa a delitos en el Estado”, a **Cultura** del Eje de Educación de calidad por **\$30,061,222.05** para “Crear programas de fomento a la cultura en centros educativos de alta concentración como estrategia de formación integral” y por ultimo a **Deporte y activación física** por del Eje de Educación de calidad **\$16,801,971.57** para “Crear programas de fomento al deporte en centros educativos de alta concentración como estrategia de formación integral”.

#### Incremento de ingresos y/o reducción de gasto

Presenta una propuesta para aumentar la recaudación en **\$17,000,000.00** para los impuestos sobre los ingresos mediante el “fortalecimiento de los esquemas de fiscalización a través de medios electrónicos para mejorar la recaudación”, además incrementar las Aportaciones por **\$1,696,590,650.00** con base en “Gestionar recursos adicionales ante el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados para infraestructura tecnológica en materia de seguridad y protección civil.

#### Nota Técnica:

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana la Unidad Responsable y la partida presupuestal a afectar para contar con viabilidad y soporte presupuestal en la propuesta del tema Sistema educativo, Seguridad Ciudadana, Cultura y, Deporte y activación física.



De conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco en el que se determinó la política tributaria para el Ejercicio 2018; es necesario que se solicite a la Unidad Responsable (SEPAF) la justificación y explicación de la factibilidad de implementar en 2019 la política tributaria propuesta por el ciudadano; en caso de ser factible, la SEPAF deberá determinar, conforme sus estimaciones, la(s) clase(s) del impuesto sobre los ingresos con un aumento del ingreso en \$17,000,000.00; así como el incremento en los fondos de las Aportaciones Federales que se proyecta afectarse por \$150,718,450.00 adicionales.

**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **desequilibrio presupuestal** con un **superávit fiscal** de \$3 en el que los ingresos son mayores que los gastos, lo cual es factible ajustar para alcanzar el equilibrio presupuestal, sin embargo la fuente de financiamiento vinculada al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios son recursos adicionales cuyo monto de asignación se define conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y no por una política tributaria definida por el Poder Ejecutivo Estatal, por lo que se solicita integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, **excepto** la propuesta de aumentar los **impuestos sobre los ingresos** junto con la propuesta de aumentar el gasto en **Deporte y activación física** (por ser el monto equiparable al ingreso viable propuesto) identificando la unidad responsable y la partida presupuestal, la cual se **dictamina viable**.

#### Dictamen de la mesa técnica de validación:

El pasado miércoles 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas. En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de 31 propuestas ciudadanas, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, las propuestas de mejorar la Infraestructura existente en Educación Media y Superior, Fomentar programas para cultura y deporte en centros educativos de concentración masiva e incrementar la Seguridad Ciudadana en Centros Educativos de Media y Superior fueron seleccionadas y propuestas como prioritarias por los representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad de Guadalajara y el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, estando las dos últimas entre las mayormente votadas.

Por lo anterior se presentarán ampliaciones por \$259,000,000.00 a C5 Escudo Urbano para dotar de equipamiento tecnológico en videovigilancia a los Centros Educativos y \$46,000,000.00 para la Secretaría de Educación Jalisco para fomentar los programas culturales y de deporte; en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando



PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



PRESUPUESTO  
CIUDADANO  
JALISCO

sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal, así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.



ID: C11	Propuesta Ciudadana:
---------	----------------------

**Incremento de gasto y/o reducción de ingresos**

Propone un incremento en el gasto del Tema de **Salud** del Eje de Equidad de oportunidades por **\$679,932,808.00** para “aumento al O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, en su presupuesto” además plantea la disminución de los ingresos en las percepciones por Impuesto sobre Nóminas y Asimilables **\$172,500,000.00** para que “que se destine a un sector que lo requiera”

**Incremento de ingresos y/o reducción de gasto**

El ciudadano propone un incremento en las percepciones dentro de las participaciones por **\$2,254,408,850.00** mediante “Que se aumente la participación del Estado en la Federación por medio de este rubro para que se puedan cubrir otras necesidades.”

**Nota Técnica:**

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana la partida presupuestal a afectar en la Unidad Responsable O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara para contar con viabilidad y soporte presupuestal, así como justificación del objetivo del incremento en la propuesta del tema Salud conforme al aumento de \$679,932,808.00 solicitado.

De conformidad con la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco y la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco en el que se determinó la política tributaria para el Ejercicio 2018; es necesario que se solicite a la Unidad Responsable (SEPAF) la justificación y explicación de la factibilidad de implementar en 2019 el aumento propuesto por el ciudadano; en caso de ser factible, la O Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, deberá determinar, conforme sus estimaciones, la(s) clase(s) de ajuste a realizar conforme al incremento de \$679,932,808.00 en las percepciones por Impuesto sobre Nóminas y Asimilables por \$172,500,000.00; así como el incremento en participaciones por \$2,254,408,850.00.

**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **desequilibrio presupuestal** con un **superávit fiscal** de **\$1,401,976,042.00**, en el que los ingresos son mayores que los gastos, lo cual debe ajustarse para alcanzar el equilibrio presupuestal por lo cual se solicita integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; asimismo la fuente de financiamiento vinculada a las Participaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios son recursos adicionales cuyo monto



de asignación se define conforme a la Ley de Coordinación Fiscal y no por una política tributaria definida por el Poder Ejecutivo Estatal.

**Dictamen de la mesa técnica de validación:**

El pasado miércoles 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas. En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de 31 propuestas ciudadanas, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, la propuesta de Fortalecimiento a Salud fue seleccionada y propuesta como prioritaria por los representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad de Guadalajara y el organismo Jalisco Cómo Vamos, estando dentro de las mayormente votadas.

Por lo anterior se presentará una ampliación por \$679,000,000.00 al O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, para dotar de Medicamentos y Ampliación de Espacios, Rehabilitación y Equipamiento; en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal, así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.



ID: C27	Propuesta Ciudadana:
---------	----------------------

<b>Incremento de gasto y/o reducción de ingresos</b> Sugiere un incremento en el Tema de <b>Salud</b> del Eje Equidad de Oportunidades por <b>\$679,932,808.00</b> por motivo de: "aumento de ingresos al O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara.	<b>Incremento de ingresos y/o reducción de gasto</b> No presentó Propuesta.
--	--

**Nota Técnica:**

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos, se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana la Unidad Responsable y la partida presupuestal a afectar para contar con viabilidad y soporte presupuestal en la propuesta del tema Salud.

**Pre-dictaminación (SEPAF):** Se identifica un **desequilibrio presupuestal** debido a un **superávit fiscal** de **\$679,932,808.00**, por lo que se **dictamina inviable** solicitar integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, ya que es necesario compensar la reducción del ingreso, ya sea reduciendo en la misma cantidad el gasto público o generado mayores.

**Dictamen de la mesa técnica de validación:**

El pasado miércoles 29 de agosto, se llevó a cabo la reunión de la Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas. En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de 31 propuestas ciudadanas, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, la propuesta de Fortalecimiento a Salud fue seleccionada y propuesta como prioritaria por los representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, la Universidad de Guadalajara y el organismo Jalisco Cómo Vamos, estando dentro de las mayormente votadas.

Por lo anterior se presentará una ampliación por \$679,000,000.00 al O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara, para dotar de Medicamentos y Ampliación de Espacios, Rehabilitación y Equipamiento; en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.



PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



— PRESUPUESTO —  
CIUDADANO  
JALISCO

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal , así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.

ID	Propuesta Ciudadana: Red Ciudadana, Fundación por un Mejor Jalisco
----	--

#### Incremento de gasto y/o reducción de ingresos

La Red Ciudadana, Fundación por un Mejor Jalisco presentó la lo siguiente mediante un oficio en el que propuso en cuestiones medioambientales “Asignación suficiente de recursos para el saneamiento de la Cuenca Lerma — Chapala — Santiago.” Respecto a temas educativos “Incrementar el gasto para servicios educativos”, respecto a la salud “Asignación de recursos para la construcción de la unidad de atención a los problemas de salud mental de niñas, niños y adolescentes”, “Asignación de recursos para los servicios de prevención a los problemas de salud mental y de promoción de la salud mental” y “Asignación suficiente de recursos para la atención integral en salud para las personas afectadas por las explosiones del 22 de abril de 1992”. En cuanto a equidad de oportunidades “Incremento del gasto para la implementación de talleres protegidos para personas con distintos tipos de discapacidad” y “Asignación de recursos suficientes para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores”. Finalmente, para cuestiones de seguridad “Incremento significativo del gasto para la prevención del y el combate al delito”, “Incremento de recursos para los servicios de prevención y atención a la violencia familiar” e “Incremento de los recursos para los servicios de prevención y atención a la violencia a las mujeres”

#### Incremento de ingresos y/o reducción de gasto

Por su parte, en lo que respecta la reducción del gasto, sus propuestas fueron dirigidas hacia los servidores públicos, específicamente en “Reducción de un 50% al salario de funcionarios, legisladores y magistrados”, “Reducción en un 80% del gasto en propaganda oficial”, “Reducción significativa del número de contratos de asesores y asistentes”, “Reducción al mínimo el pago de servicio de telefonía celular de servidores públicos y legisladores”, “Reducción significativa del gasto para la protección de servidores públicos”, así como eliminación del gasto en los siguientes servicios “Recursos asignados a servicios médicos particulares para todas y todos los servidores del poder ejecutivo, legislativo y judicial a fin de que todas y todos sean atendidos en el IMSS o en el ISSSTE, como corresponda”, “Gastos de representación para todos los miembros del poder ejecutivo, legislativo y judicial” y “Recursos asignados para la compra de unidades automotrices de lujo para funcionarios, magistrados y legisladores”

#### Nota Técnica:

**Marco Legal:** De conformidad con la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en el que se determina la composición del Proyecto de Presupuesto de Egresos se identifica la necesidad de incorporar a la propuesta ciudadana los montos exactos, la Unidad Responsable y la partida presupuestal a afectar para contar con viabilidad y soporte presupuestal; así como identificar los temas a los que éstas corresponden.

De conformidad con las principales Líneas de Acción en Austeridad y Ahorro Gubernamental, con base en el Acuerdo Gubernamental del 12 de marzo de 2013, que establece las Medidas Inmediatas de Austeridad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, posteriormente decretadas en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, existen recomendaciones de disminución de gasto que el gobierno de Jalisco ya se encuentra implementando.



**Pre-dictaminación (SEPAF):** Al no contar con propuestas económicas plasmadas, no es posible identificar que existe equilibrio, déficit o superávit, por lo cual se **dictamina inviable** solicitar integrar la propuesta ciudadana a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; además la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en el Capítulo III, Artículo 10 que “Por ningún motivo se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias, como lo señala el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución del Estado. No se autorizará la contratación de seguros de gastos médicos privado para ningún servidor público, salvo que, por motivo de sus condiciones generales de trabajo u otro instrumento obligatorio, hayan convenido con sus trabajadores otorgar dicha prestación.” En tanto que el artículo 23 menciona que “El uso de los servicios de telefonía, tanto fija como móvil, se regulará mediante el establecimiento de un tabulador de cuotas que fije topes en función de las atribuciones, necesidades y responsabilidades de los servidores públicos, o elementos operativos”, por su parte el Artículo 27 establece que “Queda prohibida la compra de vehículos automotores de lujo en todos los sujetos obligados para labores administrativas. Sólo se autorizará la compra de vehículos utilitarios, austeros y funcionales; las cuales fueron propuestas de disminución de gasto por parte de la Red, por lo que es necesario el replanteamiento de los mecanismos para la reducción de gasto que compense la ampliación del mismo.

#### **Dictamen de la mesa técnica de validación:**

El pasado **miércoles 29 de agosto**, se llevó a cabo la reunión de la **Mesa Técnica de Validación conformada por representantes de distintas Organizaciones Civiles e Instituciones Públicas**. En este ejercicio, los miembros de la Mesa Técnica establecieron criterios metodológicos con los que se llevó a cabo la discusión, identificación y priorización de **31 propuestas ciudadanas**, y además emitieron recomendaciones para mejorar el proceso del desarrollo del presupuesto ciudadano.

En ese sentido, las propuestas del Programa de Prevención Social de la violencia, saneamiento del Lago de Chapala de desechos químicos, desechos humanos e industriales; mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores y construcción de Unidad de Atención a los Problemas de Salud Mental de niños, niñas y adolescentes fueron seleccionadas y propuestas como prioritarias por los representantes del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Jalisco Como Vamos, Cámara de Comercio de Guadalajara, la Confederación Patronal de la República Mexicana, Consejo de Cámaras Industriales y la Universidad de Guadalajara, estando el Programa de Prevención Social de la violencia dentro de las mayormente votadas.

Por lo anterior se presentará una ampliación de Recursos para los H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Jalisco por \$150,000,000.00 para subsidios a Municipios con Reglas de Operación que consideren todo el proceso basado en resultados; en virtud de que la Dependencia presente la factibilidad técnica y programática para el ejercicio del monto, respetando las especificaciones de este dictamen.

Por otra parte las propuestas que usted emite y que no se mencionaron en este apartado, no han sido seleccionadas para este ejercicio participativo y de empoderamiento ciudadano, No obstante, se le invita a participar en el siguiente ejercicio de elaboración del Proyecto de Presupuesto Público 2020, presentando sus propuestas en el Portal [presupuestociudadano.jalisco.gob.mx](http://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx) que se llevará a cabo previa convocatoria, considerando que el equilibrio presupuestal debe ser a nivel global, debiendo existir la



PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



PRESUPUESTO  
CIUDADANO  
JALISCO

especificación de a que Dependencia y/o Entidad Pública del Gobierno del Estado de Jalisco se le debe hacer la reducción o ampliación de monto presupuestal , así como ser concretos en los objetivos y metas con la asignación de los Recursos financieros.